

AGRESIÓN DE FUERZAS DEL ORDEN A PERIODISTAS

FICHA RESUMEN

Derechos vulnerados o en riesgo: Libertad de expresión, opinión e información.

Actores que vulneran o ponen en riesgo el derecho: Militares; agentes del orden.

Tipo de acción que vulnera o pone en riesgo el derecho: Agresión física, agresión verbal, censura.

Locación: Centro de Guayaquil.

Fecha de la alerta: 26 de Febrero de 2024.

CONTEXTO

En la madrugada del lunes, 26 de febrero de 2024, militares agredieron a un equipo de camarógrafos del medio RTS en Guayaquil mientras cubrían un accidente de tránsito. Este incidente, que involucró a un vehículo militar y dejó varios heridos, incluyendo a una menor, constituye una seria violación a la libertad de prensa y expresión.

Los militares agredieron física y verbalmente a los periodistas, ordenándoles borrar el material grabado y obstruyendo sus cámaras. Dos camarógrafos agredidos prefirieron mantener el anonimato por temor a represalias. Aunque las Fuerzas Armadas justificaron su acción por la seguridad de los heridos, esta explicación no justifica la violencia contra los periodistas ni la obstrucción a su labor informativa.

LA ALERTA

El lunes 26 de febrero se suscitó un accidente de tránsito en el centro de Guayaquil. En el lugar del incidente se encontraba un equipo de camarógrafos del medio RTS realizando la cobertura de los hechos, que involucran a un vehículo militar, el cual dejó múltiples heridos, incluida una menor de edad. Los militares, al percatarse de la presencia de los medios de comunicación agredieron física y verbalmente a los camarógrafos. Además, les ordenaron borrar el material grabado impidiéndoles realizar su labor periodística, incluso se registraron acciones donde los uniformados obstruyeron físicamente las cámaras para evitar la captura de imágenes. Dos camarógrafos agredidos durante la cobertura prefirieron mantener el anonimato por temor a represalias. Relataron cómo fueron golpeados y coaccionados para borrar su material de trabajo, incluyendo el de coberturas anteriores.

La amedrentación y agresión física por parte de los militares para que los periodistas eliminen el material grabado constituye una censura previa por parte de una autoridad, que está contemplada como prohibida en la Ley Orgánica de Comunicación art. 18. Sin embargo, afecta primordialmente los derechos fundamentales de la comunicación, información y libertad de expresión que ejercían los reporteros y camarógrafos, contemplados en el art. 384 de la Constitución.

El Estado se encuentra en la obligación de proteger a los trabajadores de la comunicación, aún más dentro de un estado de excepción. Se alerta de la falta de protección considerando los Art. 42.1 y 44. de la Ley Orgánica de Comunicación. Se insta al Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación a coordinar con las instituciones

respectivas las medidas para prevenir, reparar y proseguir con el debido proceso a los militares involucrados, en pro de la protección pública de los periodistas afectados en su actividad como comunicadores y en caso de amenazas derivadas de la cobertura de este siniestro de tránsito.

FUENTES

Militares agreden a camarógrafos e impiden que realicen una cobertura en Guayaquil. (2024, Febrero 27). Fundamedios. <https://www.fundamedios.org.ec/alertas/militares-agreden-a-camarografos-e-impiden-que-realicen-una-cobertura-en-guayaquil/>

Periodistas y camarógrafos denuncian agresión de militares durante cobertura de siniestro de tránsito en Guayaquil. (2024, Febrero 26). El Universo. <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/periodistas-y-camarografos-denuncian-agresion-de-militares-durante-cobertura-de-siniestro-de-transito-en-guayaquil-nota/>